



News Release

Comunicado No. 0049ES.17

Contacto:
Isabel Benemelis (202) 720-7809
Isabel.Benemelis@wdc.usda.gov

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos Designa Ocho Condados de Florida Como Zonas Primarias de Desastre Natural

WASHINGTON, 15 de mayo de 2017 – En respuesta a la petición de Debby Folsom, Directora Ejecutiva Interina de la Agencia de Servicio Agrícola (*Farm Service Agency o FSA, por sus siglas en inglés*) en Florida, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (*USDA por sus siglas en inglés*) ha designado ocho condados en Florida como zonas primarias de desastre natural debido a los daños y las pérdidas ocasionadas por la sequía reciente. Los condados son:

Charlotte	Glades	Highlands	Osceola
DeSoto	Hardee	Okeechobee	Polk

Agricultores y ganaderos en los condados siguientes de **Florida** también son elegibles para los beneficios por desastre debido a que sus condados son contiguos. Los condados son:

Brevard	Lake	Orange	Sarasota
Hendry	Lee	Palm Beach	Sumter
Hillsborough	Manatee	Pasco	
Indian River	Martin	St. Lucie	

Todos los condados nombrados fueron designados zonas de desastre natural a partir del 10 de mayo de 2017, haciendo a todos los operadores agrícolas en el área designada, elegibles para los préstamos de emergencia (EM) de la FSA, siempre que se cumpla con los requisitos de elegibilidad. Los agricultores en condados elegibles tienen ocho meses a partir de la fecha de la designación para solicitar préstamos que los ayuden a cubrir parte de sus pérdidas reales. La FSA considerará cada solicitud de préstamo por sus propios méritos, tomando en cuenta la magnitud de las pérdidas, el colateral disponible y la capacidad de repago. La FSA cuenta con una variedad de programas, además del programa de préstamos EM, para ayudar a los agricultores elegibles a recuperarse de la adversidad.

Otros programas de la FSA que pueden proporcionar ayuda, pero no requieren una declaración de desastre, incluyen Prestamos para Propietarios y para Operaciones (“Operating and Farm Ownership Loans”); el Programa de Conservación Durante Situaciones de Emergencia (“Emergency Conservation Program”), el Programa de Forraje para Ganado y Animales de Granja en Caso de Desastre (“Livestock Forage Disaster Program”), el Programa de Indemnización para Ganado y Animales de Granja (“Livestock Indemnity Program”), el Programa de Ayuda por Emergencia para Ganado, Abejas de Miel, y Pescado Criado en Granja (“Emergency Assistance for Livestock, Honeybees, and Farm-Raised Fish”), y el Programa de Asistencia para Árboles (“Tree Assistance Program”). Los agricultores que estén interesados pueden comunicarse con un centro de servicio local de USDA para más información sobre los requisitos de elegibilidad, el proceso y tramites de solicitud para éstos y otros programas. La información adicional es también accesible en el sitio web de la FSA: <http://disaster.fsa.usda.gov>.

Los comunicados de prensa en Español de la FSA están disponible en la página Español web de la FSA: <http://www.fsa.usda.gov/espanol>.

#

USDA es un prestamista, proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades a todos.